

CARTA DE FRAY DOMINGO DE BETANZOS.

Muy Reverendos Padres é Magníficos Señores: La gracia y consolación del Espíritu Santo more siempre en sus santas ánimas. Con las cartas de Vuestras Caridades se alegró toda esta Nueva España, por la buena esperanza que daban del buen suceso de los negocios; y aunque mis juicios é sentimientos en las cosas de los indios é del suceso desta tierra no sea evangelio, ni profecía, ni revelación, pero bien sé que el que menos se engaña en el entender y alcanzar las cosas de los indios é desta Nueva España soy yo, é aun de lo descubierto y por descubrir; porque muchas cosas de las que yo en esta materia digo, las veo y entiendo tan claramente como si las viese presentes con los ojos é las palpase con las manos; y si no fuesen escandalosas á los que no las alcanzan, yo diria cosas tan grandes y tan dignas de ser advertidas y estimadas, que pusiesen en gran admiración á los que las oyesen, y mucho mas á los que las vieses, las cuales son muy ciertas y verdaderas, aunque no serian creidas, ni entendidas, ni recibidas; no porque ellas no sean claras y bien inteligibles en sí, sino porque Dios misteriosamente ciega los entendimientos de los que las han de entender y remediar, para que ni lo entiendan, ni lo remedien, ni lo acaben, ni lo asienten, ni lo acierten, hasta que toda esta materia se acabe y consuma en pruebas y mudanzas y experiencias. É desta manera se ha de traer esta materia hasta dar fin della, yendo procuradores y viniendo procuradores, poniendo medios y quitando medios, revolviendo esta vestidura lo de tras adelante, é despues

lo de adelante atrás, de tal manera que dándole vueltas la acaben de rasgar y consumir. Y es de mirar y aun de maravillarse de una cosa, que aquellos que mas santidad y mas celo tienen de lo bueno, esos son los que mayor portillo hacen y mas desmoronan el bien del negocio; y así les ha de acaecer allá, que con sobra de celo y falta de entendimiento, han de dar algunos tal corte, que den con todo ello en el suelo, de tal manera que venido acá le hallen tantos impedimentos y bajos, que sea necesario tornar á negociar el negocio de nuevo; y por esto digo que ni el rey ni el Papa le darán asiento, sino solo Dios, el cual con los desatinos y cegueras que los hombres hacen, agora sea con buen celo agora con malo, viene Dios á cumplir su propósito. Si Dios fuera servido que este negocio se acertara por la via humana que se podia entender, yo di el corte y parecer en ese Consejo, bien cumplido, con que esta tierra se perpetuaba, y el rey y todos sus vasallos se enriquecian, é los indios naturales mejor se conservaban; de lo cual es testigo el Sr. conde de Osorno, y el Sr. obispo de Lugo, y el secretario Sámano, que entonces y agora estaban y están presentes; pero como Nuestro Señor no fué servido que este negocio se guiase por juicios ni acertamientos de hombres, cegó los juicios á todos de tal manera, que entonces no hicieron nada; y así los cegará agora para que tampoco lo concluyan y acierten. Y porque yo tengo obligación á Dios como cristiano, y al rey como su vasallo, y á toda esta tierra como hombre que há mas de treinta años que móro en ella, y tengo conocido por larga experiencia muy profundamente muchas cosas della, quiero avisar de una cosa, la cual es muy cierta, y aun certísima, aunque creo no será creida ni admitida de todos, é por ventura será blasfemada de muchos; y es que todas las leyes y ordenanzas é asientos y conciertos y premáticas y provisiones que hicieron para la perpetuidad desta tierra é para el bien de los naturales della, que fueren fundadas sobre este presupuesto, que todos los indios della se han de acabar y consumir muy presto, serán todas muy buenas é muy acertadas: y todas las leyes y ordenanzas y asientos &c. que se hicieren sobre este presupuesto, que los indios de la Nueva España han de ser perpetuos y permanecer en ella, todas serán erradas y mal acertadas é dañosas é destruidoras de todo bien desta gran república. Esto que

digo ahora dije entonces, en aquel tiempo que me hallé en ese Consejo, que es que los indios se habian de acabar muy presto, lo cual agora torno á decir y firmar y confirmar; *et non præteribit generatio ista, donec omnia fiant.* Digo que los que agora son niños de nuestra nacion, cuando vinieren á la edad de setenta años, á mas alargar, verán el fin y cabo y consumacion de todos los indios que agora están enseñoreados y sujetados de cristianos españoles en esta Nueva España, y por ventura se cumplirá antes de cuarenta años; y esto es muy cierto y certificado, aunque á algunos parezca blasfemia; pero fuérame á decirlo el deseo que tengo que este negocio se acertase, así para el bien de los indios como de los españoles que moran en esta tierra, porque sé que cuanto se hiciere é ordenare fuera deste presupuesto, ha de ser muy errado y muy dañoso á todos los estados della: é para confirmacion desto, porque vean como Nuestro Señor va confirmando con obras lo que yo digo por palabras, sepan Vuestras Caridades que despues que desta Nueva España se partieron, desde ocho meses á esta parte ha habido tan gran mortandad de indios, mayormente en México é en veinte leguas alderredor, que no se puede creer; pero por lo que diré podrán conjeturar todo lo demas. En Tascala mueren agora ordinariamente mill indios cada dia, y aun dende arriba: y en Chulula dia ovo de novecientos cuerpos, y lo ordinario es cuatrocientos, y quinientos, y seiscientos, y setecientos cada dia. En Guaxocinco es lo mismo, que ya casi está asolada. En Tepeaca comienza agora, y así ha andado en derredor de México y dentro en él, y va cundiendo cada dia adelante. Es cosa increíble la gente que es muerta, y muere cada dia. En este nuestro pueblo de Tepetlaoztoc donde agora estoy, ya pasan harto de catorce mill los que son muertos. Esta carta podrán Vuestras Caridades mostrar á las personas que les pareciere que pueden aprovechar en este negocio, porque á lo menos si erraren siguiendo otro parecer, no tengan excusa diciendo que no fueron avisados dello una y muchas veces. Y aunque todo lo que he dicho, y mucho mas que podria decir, tengo para mí que no ha de aprovechar; pero aunque sea así, haga el hombre lo que debe, que con hacerlo cumple con Dios y con los hombres y consigo mismo. El navío en que vino Andrés de Barrios se perdió cerca del puerto, que dél no se salvó

sino las personas é algunas cartas que escaparon en los senos algunos pasajeros. En lo demas, acá mueren y allá mueren, é las mas ciertas nuevas que se escriben son que de allá nos escriben los que han muerto, y de acá les escribirán los que han fallecido; de manera que navegando y remando, al fin todo viene á fenecer en morir. Plega á la divina bondad dar á Vuestras Caridades su divina gracia y los conserve en su amor. Deste pueblo de Petaoztoc (TEPETLAOZTOC), en la Nueva España, á 11 de Setiembre deste año de 1545 años.

No hay firma: en el sobrescrito dice: *Traslado de la que escribe el mismo P. Fr. Domingo á los P. provinciales y procuradores que fueron de México á la corte.*

(Copia coetánea.)